



Resolución Jefatural No. 0118-83-AGN-J

Lima, Julio 11, 1983

Visto el proyecto de Directiva que Norma las Medidas de Austeridad en la Ejecución del Gasto Público, establecidas por Dispositivos Legales vigentes;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer normas que permitan el cumplimiento de las Medidas de Austeridad dispuesto en los - D.S. 182-83-EFC, D.S. 211-83-EF y D.S. 230-83-EFC; durante la ejecución del presupuesto del Archivo General de la Nación.

Que, lo precisado anteriormente determinará un racional uso de los recursos presupuestales del Pliego.

Con la opinión favorable de la Oficina - de Planificación e Investigación y la visación de la Jefatura de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N°005-83-AGN/OA sobre Medidas de Austeridad en la Ejecución del Gasto - del Archivo General de la Nación, formulada por la Oficina de Administración para el ejercicio fiscal 1983.

Artículo Segundo.- Las normas contenidas en la Directiva antes indicada, son de cumplimiento por las dependencias de la Sede Central del Archivo General de la Nación y los Archivos Departamentales.

Regístrese y comuníquese.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

CHP/sma.

